



Ayuntamiento de Basardilla (Segovia)

Por la presente adjunto remito copia del anuncio de aprobación de las Nuevas Normas Urbanísticas Municipales del Municipio de Basardilla junto con una copia en CD, para su publicación en la Página Web de la Diputación Provincial de Segovia de conformidad con el artículo 154.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

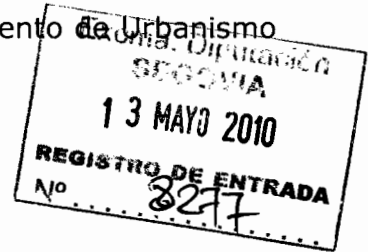
Atentamente

En Basardilla, a 07 de Mayo de 2010.

EL ALCALDE



Fdo. José Francisco González Nicolás.



DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA
 CALLE SAN AGUSTIN Nº 23
 40071 SEGOVIA
 SEGOVIA